

La Molina, 26 de octubre del 2021

Se aprobó en CU N° 1475

27 de octubre de 2021



C.I. N° 022-021-R-UNIFÉ

Señores
CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. –



Asunto: Plan Base de Retorno a la Presencialidad
UNIFÉ 2022-I

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi saludo y, presentar para su aprobación por el Consejo Universitario el **PLAN BASE DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD UNIFÉ 2022-I**, en relación a la necesidad de las instituciones educativas de retornar a la presencialidad.

Se adjunta al presente el **Plan Base de Retorno a la Presencialidad UNIFÉ 2022-I**.

I.

Atentamente,



Dra. Victoria García García

RECTORA

Universidad Femenina del Sagrado Corazón
UNIFÉ



Para el Consejo Universitario

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 465-2021-CU

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Victoria Isabel García Gargá de Rodríguez, Rectora de la UNIFÉ, presentó a Consejo Universitario la C.I. N° 022-021-R-UNIFÉ, de fecha 26 de octubre de 2021;
- Que, con dicho documento eleva a Consejo Universitario, para aprobación, el Plan Base de Retorno a la Presencialidad UNIFÉ 2022-I;
- Que, el citado documento se da en base a las nuevas disposiciones emitidas por el MINEDU y el MINSA en relación a la necesidad de las instituciones educativas de retornar a la presencialidad;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por el óptimo funcionamiento de sus unidades académicas y administrativas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, el Plan Base de Retorno a la Presencialidad UNIFÉ 2022-I.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1475 del 27 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 465-2021-CU

Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad el Plan Base de Retorno a la Presencialidad UNIFÉ 2022-I.

Dada en Lima, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Dra. VICTORIA ISABEL GARCÍA GARCÍA DE RODRÍGUEZ.
RECTORA**

La Molina, 26 de octubre del 2021

Se aprobó en CU N° 1475

27 de octubre de 2021



C.I. N° 022-021-R-UNIFÉ

Señores
CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. –



Asunto: Plan Base de Retorno a la Presencialidad
UNIFÉ 2022-I

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi saludo y, presentar para su aprobación por el Consejo Universitario el **PLAN BASE DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD UNIFÉ 2022-I**, en relación a la necesidad de las instituciones educativas de retornar a la presencialidad.

Se adjunta al presente el **Plan Base de Retorno a la Presencialidad UNIFÉ 2022-I**.

I.

Atentamente,



Dra. Victoria García García

RECTORA

Universidad Femenina del Sagrado Corazón
UNIFÉ



Para el Consejo Universitario

PLAN DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD UNIFE 2022-I

Esquema Base

FUNDAMENTACIÓN:

De acuerdo a las nuevas disposiciones emitidas por el MINEDU y el MINSA en relación a la necesidad de las instituciones educativas de retornar a la presencialidad, y siendo la UNIFE consiente de la importancia de ir regresando a la presencialidad en forma gradual, segura y flexible, dando prioridad a las actividades académicas más relevantes, se presenta el **Esquema Base del Plan de Retorno a la Presencialidad UNIFE 2022-I**, en el que manifiestan 5 condiciones básicas a ser consideradas, entre ellas, **los protocolos internos de bioseguridad para salvaguardar la salud de la comunidad universitaria.**

CONDICIONES:

1. Condiciones Físicas y de Bioseguridad
2. Condiciones Académicas
3. Condiciones Tecnológicas e Informáticas
4. Condiciones Administrativas
5. Presupuesto

Se aprobó en CU N° <u>1475</u>
<u>27 de octubre de 2021</u>
 




METODOLOGÍA

Cada condición estará a cargo de un área responsable, quienes, en base a las estrategias indicadas en el Esquema Base, elaborarán el Plan Operativo y de Monitoreo permanente. En cada condición se especificará las áreas responsables, así mismo dentro del plan se considerará el cronograma de actividades de cada área, las que serán presentada a la Comisión Central, para la consolidación pertinente antes de ser elevada al Consejo Universitario, quien dará la aprobación correspondiente

COMISIÓN CENTRAL

La Comisión Central estará conformada por:

- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Vicerrectorado de Investigación
- Dirección General de Administración
- Comisiones Especiales (Sanitaria y Bioseguridad, Infraestructura, Informática, Académica, Administración y Economía).

ESTRATÉGIAS

1. Condiciones Físicas y de Bioseguridad:



Estrategias:

- Limpieza, mantenimiento y recuperación de los ambientes, servicios y jardines (4 meses).
- Aprobar la Certificación ITSE (Electricidad, sensores de incendio, espacios de evacuación (2 meses).
- Seguridad: Ingreso Campus UNIFÉ y adquisición de utensilios de prevención (gel, mascarillas y otros).
- Personal de mantenimiento: relación, turnos, horarios, situación física y sanitaria.
- Personal administrativo: relación, turnos, horarios, situación física y sanitaria.
- Mobiliario, inventario y calificación de utilidad.

Responsables:

- Dirección General de Administración y Servicios Administrativos

2. Condiciones académicas

Estrategias

Datos importantes requeridos por cada unidad académica:

- Número y relación de estudiantes por ciclos académicos, sobre vacunación y si han tenido COVID-19 o si tienen tratamiento de alguna enfermedad prevalente (se



recomienda aplicar encuesta).

- Número de docentes por departamento académico: vacunados, si han tenido COVID-19 o si tienen tratamiento de alguna enfermedad prevalente (se recomienda aplicar encuesta).
- Elección en los planes de estudios de las asignaturas por ciclo estrictamente necesarias para una adecuada formación profesional de calidad.
- Elección de otra actividad requerida en fase presencial (especificar).
- Requerimientos para la ejecución de los talleres, laboratorios y dictado de clases.

Responsables:

- Vicerrectorados, Facultades y Unidades Académicas

3. Condiciones tecnológicas e informáticas

Estrategias

- Elaboración del mapa tecnológico de computadoras y servicios digitales (en base al insumo presentado por las unidades académicas).
- Mantenimiento, actualización de la tecnología y renovación de licencias para el funcionamiento de los equipos.



- Instalación y puesta en marcha de las TICs

Responsable:

- Centro de Informática

4. Condiciones Administrativas

Estrategias

- Diagnóstico de unidades administrativas básicas que retornaran a la presencialidad desde febrero 2022.
 - Mesa de Partes
 - Oficina de Admisión
 - Servicio Médico
 - Biblioteca
 - Otros

Responsables:

- Dirección General de Administración, Oficina de Personal, unidades Académicas y Administrativas.

5. Presupuesto

Estrategias

- Asignación del presupuesto de retorno a la semipresencialidad UNIFÉ 2022, en relación al mantenimiento y recuperación de espacios físicos y

tecnológicos.



Responsable:

- Planificación, Economía, Gestión Directiva

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades se inicia en octubre 2021 y debe concluir en febrero 2022. Cada área entregará el respectivo cronograma de actividades.

- Producto:

**PLAN INTEGRADO DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD UNIFE
2022-I**

- Fecha de Aprobación por el Consejo Universitario:

Noviembre 2021.

La Molina, 26 de octubre, 2021